

**CIRCULAR N° 01**

**LICITACIÓN PÚBLICA ADIF 37/2014**

**OBRA: RENOVACIÓN / AMPLIACION PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DEL EDIFICIO  
MUSEO FERROVIARIO**

ADIF, Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado, comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

**ACLARACIONES SIN CONSULTA**

**ACLARACION N° 1**

En el ARTÍCULO 1° Objeto de la Licitación donde dice ..... "Las empresas que sean sucursales, vinculadas o controladas podrán presentar como propios los antecedentes técnicos de la casa matriz, vinculante o controlante. En tal supuesto deberán entregar un compromiso escrito de asistencia personal y dirección técnica de los trabajos, suscripto por persona con poder suficiente y personería debidamente acreditada y legalizada."

Debe decir.... "Las empresas que sean sucursales, podrán presentar como propios los antecedentes técnicos de la casa matriz. En tal supuesto deberán entregar un compromiso escrito de asistencia personal y dirección técnica de los trabajos, suscripto por persona con poder suficiente y personería debidamente acreditada y legalizada."

**ACLARACION N° 2**

En la Sección 2 Datos del llamado donde dice:

- ✓ Experiencia en obras Naturaleza y Magnitud similar en los últimos DIEZ (10) años: Se exige una obra de ingeniería eléctrica que haya alcanzado un ritmo de ejecución promedio total de PESOS Seis MILLONES POR MES (\$/MES 6.000.000,--)

Debe decir:

- ✓ Experiencia en obras Naturaleza y Magnitud similar en los últimos DIEZ (10) años: Se exige una obra de ingeniería civil /arquitectura que haya alcanzado un ritmo de ejecución promedio total de PESOS Seis MILLONES POR MES (\$/MES 6.000.000,--)

  
Cdr. Sergio Etchetto  
Gerente de Administración  
ADIF

  
Ing. Gastón Zappettini  
Gerente Desarrollo de la  
Infraestructura  
ADIF